

## XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

### Acta de la Octava Reunión Ordinaria de Secretarías Técnicas Videoconferencia

A las nueve horas (hora local de la Ciudad de México) del día trece de enero del año dos mil veinte, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Octava Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de **Chile**; **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hizo constar que **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina** se había excusado de participar en la reunión por cuestiones técnicas y de agenda.

Las Secretarías Técnicas presentes acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

#### **PRIMERO.- Saludo inicial, discusión y aprobación del orden del día.**

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció la participación de las demás Secretarías Técnicas en la presente reunión. Acto seguido, cedió el uso de la voz a cada una de las Secretarías Técnicas presentes, quienes agradecieron la convocatoria.

Posteriormente, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

#### **SEGUNDO.- Programa EUROsociAL+**

##### **A. Antecedentes**

El 1° de octubre del 2019 se celebró la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la ciudad de Lima, Perú. Como primer tema a desahogar en dicha ocasión, las Comisionadas abordaron la revisión de la colaboración con el Programa EUROsociAL+. A dicha Reunión también asistió de forma virtual la Técnica Senior **Mar Merita Blat** del Programa EUROsociAL+, quien explicó los pormenores sobre la colaboración con base en la Ficha de Acción previamente elaborada.

En síntesis, las Comisionadas acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Se aceptó que se llevaría a cabo una colaboración entre la Comisión y el Programa EUROsociAL+ y que al seno de la Comisión se determinaría el alcance de dicha colaboración.
- Se evaluaría qué productos elaborados por la Comisión podrían servir como insumos para tomarlos como punto de partida para realizar un diagnóstico, el cual permitiría definir qué objetivos se concretarían a futuro.
- La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) compartiría con la Técnica Senior **Mar Merita Blat** del Programa EUROsociAL+ un cuadro con los productos elaborados por la Comisión Permanente que pudieran ser útiles para la realización del diagnóstico.
- La Comisión señaló que continuaría con el seguimiento de autorización de la colaboración con el Programa EUROsociAL+ ante las respectivas instancias de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Asimismo, las Comisionadas realizaron en ese momento una serie de ajustes a la propuesta de Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional previamente elaborada.

El 4 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica del Programa EUROsociAL+ **Mar Merita Blat** envió una comunicación en la cual señaló que había trasladado la Ficha de Acción a la Coordinadora del Área de Género para que pudiera presentarla al Comité de Coordinación del Programa EUROsociAL+.

En este sentido, señaló que había modificado en la formulación las actividades al vocabulario empleado por dicho Programa y también indicó que si hubiera alguna otra modificación por la coordinadora, se la haría llegar a la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**).

En otro punto, informó que cambiaría de puesto en los próximos días por lo cual refirió el contacto de su colega **Jackeline Rojas**, quien dará seguimiento a esta acción hasta que llegue su reemplazo dentro de dicho Programa.

El 6 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) envió una comunicación a las demás Secretarías Técnicas mediante la cual socializó la última versión de la Ficha de Acción del proyecto de colaboración con el Programa EUROsociAL+. Cabe señalar que dicha versión del mencionado documento incorporó los ajustes de lenguaje solicitados por las Secretaria Técnica de la Comisión.

El 10 de diciembre de 2019, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) le hizo llegar a las demás Secretarías Técnicas la versión final de la Ficha de Acción.

El 11 de diciembre de 2019, el equipo de la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) se puso en contacto con la Técnica Senior **Jackeline Rojas** del Programa EUROsociAL+, para dar seguimiento a la propuesta presentada por la Comisión. Asimismo, se le solicitó que indicara los próximos pasos a seguir y los plazos en que se prevería la respuesta del Comité de Coordinación del Programa EUROsociAL+.

El 18 de diciembre de 2019, la Técnica Senior **Jackeline Rojas** del Programa EUROsociAL+, dio respuesta a la anterior comunicación e indicó que la Ficha de Acción había sido validada por el Comité de Coordinación del Programa EUROsociAL+ el día 16 de diciembre de 2019. Igualmente, señaló que la Coordinadora remitiría algunos comentarios de la Ficha de Acción y también indicó cuáles serían los siguientes pasos a seguirse, a saber:

1. Firmar la carta de compromiso. Sobre este punto, se precisó que dicho documento es una carta que no tiene carácter vinculante. Asimismo, envió archivo adjunto el formato, el cual refirió que es el mismo para todos los países y todas las entidades. Ya que es un formato estándar, sugirió que lo ideal sería no modificarlo. También subrayó que esta Carta debería ser firmada primero por el Programa EUROsociAL+ y después por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.
2. Búsqueda y selección de la Experta para la Acción. En este tema, **Jackeline Rojas** indicó que comenzaría a buscar alguna experta pero también preguntó si la Comisión podría recomendar a alguien con quien les gustaría trabajar.
3. Reunión virtual con los equipos de las Secretarías Técnicas de Chile y México, la Experta y la Técnica Senior del Programa EUROsociAL+. El objetivo de dicha reunión sería definir tiempos de entrega, misiones, fechas, etc. A partir de dicha conversación, **Jackeline Rojas** podría definir unos términos de referencia y el contrato de la experta.
4. Inicio de la asistencia técnica y otras actividades.

El 3 de enero de 2020, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) le hizo saber a las demás Secretarías Técnicas que la propuesta de proyecto de colaboración con el Programa EUROsociAL+ ya había sido aprobada por el Comité de Coordinación de dicho órgano.

## B. Revisión de pormenores de la colaboración del Programa EUROsociAL+

- Logística de la firma de la Carta - Compromiso.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) puso en antecedente que algunas integrantes de la Comisión firmaron la Carta-Compromiso durante la Cuarta Reunión Ordinaria de dicho órgano permanente, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, el pasado 1° de octubre de 2019. Sin embargo, recalcó que formalmente dicho documento primero debía ser firmado por el Programa EUROsociAL+ y después por las integrantes de la Comisión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por la Secretaria Técnica Senior de dicho Programa.

En este sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) precisó que en la próxima reunión que se celebrará el 20 de enero del presente año, se hará una consulta con la Secretaria Técnica Senior del Programa EUROsociAL+ a efecto de que ésta indique si en este caso se puede invertir la firma de la Carta-Compromiso o si es necesario que se recaben nuevamente las firmas de todas las Comisionadas una vez que el documento ya esté firmado por el Programa EUROsociAL+.

Sobre este punto, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** comentó que si no existiera algún cambio sustantivo a la Carta-Compromiso no deberían volverse a recabar las firmas de las Comisionadas. Las Secretarías Técnicas de **Chile** y **Nicaragua** se adhirieron al comentario de Puerto Rico. Sin embargo, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** externó su preocupación respecto a los plazos para cumplir con los objetivos de la colaboración con el Programa EUROsociAL+.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) reiteró que el próximo 20 de enero de 2020, se atenderían estos puntos en la reunión virtual que se llevará a cabo con la Secretaria Técnica Senior del Programa EUROsociAL+, **Jackeline Rojas**, precisamente para darle seguimiento a la Acción.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Chile** añadió que en la reunión del 20 de enero de 2020 se buscaría acordar que no se realizara una segunda ronda de firmas de las

Comisionadas respecto a la Carta-Compromiso y que también se abordaría lo relativo a la selección de la consultora.

En suma, tomando en consideración las inquietudes de las demás Secretarías Técnicas respecto al cumplimiento del cronograma del Plan de Trabajo, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) explicó que una vez que se llevara a cabo la reunión con la Secretaría Técnica Senior del Programa EUROsociAL+ y se realizara la selección de la consultora, se definirían con mayor claridad los tiempos y respectivos resultados de la colaboración con dicho Programa. En este sentido, se podría estar en posibilidad de presentarles a las Comisionadas un punto de avance del proyecto para el mes de febrero del presente año.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

- Alcance y etapas de la Acción

La Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) indicó que el alcance de la Acción se vincula con la Planeación Estratégica y Plan de Trabajo **quinquenal** de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Asimismo, señaló que es necesario delimitar el alcance de las etapas del Plan de Trabajo así como los tiempos que abarcará cada una y que también deberán preverse los resultados a alcanzarse.

En este sentido, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) preguntó si las demás Secretarías Técnicas tenían alguna inquietud o duda respecto al Documento de trabajo sobre el proyecto con EUROsociAL+ y ante su negativa, procedió a darle lectura a la sección relativa a los “productos esperados” y el “alcance de la propuesta” de dicho documento, a saber:

“Los productos esperados son:

1. *Un informe-diagnóstico sobre las actividades que ha desarrollado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en la Cumbre Judicial Iberoamericana que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género tanto al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana como entre los países que la integran.*
2. *Un documento sobre lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para incorporar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación tanto al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana como entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica.*

3. *Un documento de Planeación Estratégica de la CPGyAJ, así como un plan quinquenal de trabajo que materialice dicha planificación.*

### **Alcance de la Propuesta**

*En el marco de este proyecto se elaborará la Planeación Estratégica y Plan de Trabajo quinquenal de la CPGyAJ. El cual se desarrollará en las siguientes etapas y actividades:*

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado</b>
<b>1. Identificación y análisis de los productos generados por la CPGyAJ.</b>		
<b>2. Elaboración de lineamientos, estrategias y mecanismos para incorporar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana y los Poderes Judiciales de los países que la integran.</b>		
<b>3. Desarrollo de la Planeación Estratégica de la CPGyAJ y su Plan de Trabajo quinquenal con la participación de las Secretarías Técnicas.</b>		

“

En suma, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) preguntó si había alguna pregunta respecto a la Primera Etapa de la Planeación Estratégica.

La Secretaria Técnica de **Chile** preguntó si dentro de esta Etapa se englobaría también las entrevistas con las Secretarías Técnicas. La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) le contestó que esto era posible dada la importancia de contar con una retroalimentación por parte de la consultora.

- Selección de la Consultora.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que la Secretaria Técnica Senior del Programa EUROsociAL+, **Jackeline Rojas**, había afirmado que se daría a la tarea de buscar a una experta que pudiera fungir como consultora para la colaboración entre la Comisión y el Programa EUROsociAL+. Sin embargo, también mencionó que existía la posibilidad de que la propia Comisión propusiera a una experta con quien le gustaría trabajar siempre que cumpliera con las cualificaciones técnicas necesarias, a saber:

- ✓ Profesional en Derecho, y/o Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas.
- ✓ Formación especializada en género, ya sea que cuente con estudios de maestría o posgrados.
- ✓ Amplio conocimiento sobre la igualdad y equidad de género, marcos legales y mecanismos nacionales e internacionales sobre Derechos de la Mujer.
- ✓ Experiencia demostrable mínima de 5 años en temas relacionados a la identificación y transversalización de la perspectiva de género, el fortalecimiento institucional y la incorporación del enfoque de equidad e igualdad en Poderes Judiciales.
- ✓ Experiencia de trabajo en temas de planificación estratégica con perspectiva de género.
- ✓ Experiencia en organismos nacionales, regionales o internacionales orientados a la igualdad y equidad de género y derechos humanos de las mujeres.
- ✓ Capacidad demostrada para redactar documentos técnicos estratégicos y de relevancia política para el avance de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad y equidad de género, especialmente en el ámbito del Poder Judicial.
- ✓ Competencias demostradas para la generación de diálogos, generación de consenso y procesos participativos.
- ✓ Deseable experiencia de trabajo en espacios de cooperación y concertación como la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En este sentido, se consultó a las Secretarías Técnicas presentes si ellas tenían en mente alguna propuesta de consultora que cumpliera con el perfil necesario para el proyecto en comento. Tanto la Secretaria Técnica de **Nicaragua** como la de **Puerto Rico** manifestaron

que estarían de acuerdo con que las propuestas para la selección de la consultora las hicieran **México** y **Chile**, dada su experiencia y contacto con diversas expertas en materia de género y planeación estratégica.

Asimismo, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** expresó que también sería deseable que el propio Programa EUROsociAL+ propusiera a alguna consultora.

De esta forma, las Secretarías Técnicas de **Chile** y **México** manifestaron que podrían buscar a alguna experta que cumpliera con el perfil para proponerla. Sin embargo, también indicaron que el tema de la selección de la consultora se dilucidaría a mayor detalle en la próxima reunión virtual con la Secretaria Técnica Senior del Programa EUROsociAL+, **Jackeline Rojas**.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

- Pormenores de la reunión virtual a celebrarse entre las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia y la Técnica de EUROsociAL+.

El próximo lunes 20 de enero se celebrará una reunión virtual entre las Secretarías Técnicas de **Chile** y **México** así como con la Secretaria Técnica Senior del Programa EUROsociAL+, **Jackeline Rojas**. En consecuencia, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) manifestó que se les darán a conocer los detalles de dicho encuentro a las demás Secretarías Técnicas de la Comisión así como los acuerdos resultantes de la misma.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

- Reunión presencial.

Sobre este punto, las Secretarías Técnicas acordaron que era necesario consultar la disponibilidad de las Comisionadas para poder agendar una reunión presencial entre las integrantes de la Comisión para afinar los detalles en torno a la colaboración con el Programa EUROsociAL+.

Por ello, se convino de manera tentativa que la próxima reunión presencial de las integrantes de la Comisión debería agendarse con miras a que coincidiera con el evento “Laboratorio sobre mecanismos de protección de los derechos de las mujeres en las

Américas” que se celebrará los días 20 y 21 de febrero del presente año en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Ciudad de México.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

**María Soledad Granados Zambrano**

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.

**Ángela Rosa Acevedo Vázquez**

Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua.

**María Cristina Martín Escobar**

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y Secretaria Técnica de la Comisión.

**Zaira Z. Girón Anadón**

Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.